

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento del CEAS de Pan Bendito.

Por Orden del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, de fecha 16 de noviembre de 1994, se ha resuelto la adjudicación, mediante concurso abierto, del contrato de obras de acondicionamiento del CEAS de Pan Bendito, a la empresa «Reyfra, Sociedad Anónima», en el precio de 52.854.192 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de noviembre de 1994.—El Secretario general técnico, Juan Lobato Valero.—71.896-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento del CEAS de Hortaleza.

Por Orden del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, de fecha 16 de noviembre de 1994, se ha resuelto la adjudicación, mediante concurso abierto, del contrato de obras de acondicionamiento del CEAS de Hortaleza, a la empresa «Construcciones Rodrigo Portela, Sociedad Anónima», en el precio de 25.290.421 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de noviembre de 1994.—El Secretario general técnico, Juan Lobato Valero.—71.892-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de construcción de una escuela infantil en Arganda del Rey.

Por Orden del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, de fecha 16 de noviembre de 1994, se ha resuelto la adjudicación, mediante concurso abierto, del contrato de obras de construcción de una escuela infantil en Arganda del Rey, a la empresa «Begar, Sociedad Anónima, Empresa Constructora», en el precio de 112.262.136 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de noviembre de 1994.—El Secretario general técnico, Juan Lobato Valero.—71.894-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de construcción de una escuela infantil en el sector V de Alcalá de Henares.

Por Orden del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, de fecha 16 de noviembre de 1994, se ha resuelto la adjudicación, mediante concurso abierto, del contrato de obras de construcción de una escuela infantil en el sector V de Alcalá de Henares, a la empresa «Lain, Sociedad Anónima», en el precio de 103.683.359 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de noviembre de 1994.—El Secretario general técnico, Juan Lobato Valero.—71.899-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la convocatoria de concurso abierto para la ejecución del contrato de «Servicio de Vigilancia y Seguridad en el Archivo Regional de la Comunidad Autónoma de Madrid, calle Amaniel, 31 y calle Talavera, 11».

Se convoca concurso abierto para la ejecución del contrato de «Servicio de Vigilancia y Seguridad en el Archivo Regional de la Comunidad Autónoma de Madrid, calle Amaniel, 31 y calle Talavera, 11», con arreglo al pliego de condiciones expuestas en el Servicio de Contratación de la Consejería de Educación y Cultura, calle Alcalá, número 31, sexta planta.

Tipo: 15.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de abril de 1995 al 31 de diciembre de 1995.

Fianza provisional: 310.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto total de la adjudicación.

Clasificación contratista: Grupo III, subgrupo 2, categoría A.

Presentación de pliegos: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: Sobre A «Proposición», y sobre B «Capacidad para contratar», indicando además, en cada uno de ellos, el título del contrato objeto de licitación.

La proposición se redactará con arreglo al modelo que se indica a continuación y la documentación a presentar será la establecida en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de los dos sobres, en el Registro de la Consejería de Educación y Cultura, calle Alcalá, número 31, planta baja, de nueve a catorce horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si este plazo terminase en sábado, se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del día siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: En la sede de la Consejería, calle Alcalá, número 31, tercera planta, a las catorce horas, del vigésimotercer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En caso que este día fuese sábado la apertura se trasladará al día siguiente hábil.

Modelo de proposición: Anexo número II del pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 2 de enero de 1995.—El Secretario general técnico, Juan Lobato Valero.—1.300.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente resolución:

Adjudicar, mediante subasta con admisión previa, a la empresa «U. T. E. Tremesa y Ginés Navarro, Sociedad Anónima», en la cantidad de 39.390.506 pesetas, la ejecución de la obra construcción de un centro de recogida de residuos valorizables y especiales (punto limpio) en el término municipal de Arganda del Rey (expediente 64-A/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva por importe de 2.164.015 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-I de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle

Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 19 de septiembre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpuri.—72.115-E.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente resolución:

Adjudicar mediante subasta, con admisión previa, a la empresa «Sacyr, Sociedad Anónima», en la cantidad de 66.366.000 pesetas, la ejecución de la obra «Construcción de colectores en Humanes» (expediente 53-A/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días constituya fianza definitiva, por importe de 4.518.129 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-I de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 28 de septiembre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpuri.—72.120-E.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente Resolución:

Adjudicar, mediante subasta con admisión previa, a la unión temporal de empresas «Codilosa, Sociedad Anónima» y «Arbotante, Sociedad Anónima», en la cantidad de 65.460.320 pesetas, la ejecución de la obra «Construcción de pantalla acústica como protección de zonas escolares frente a la carretera